



INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE LAVALLEJA

LLAMADO A LICITACION ABREVIADA N° 2/2018

**“CONTRATO DE SERVICIOS PARA SOPORTE TECNICO
PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO PARA EL HARDWARE
DEL EQUIPAMIENTO DE LA COMUNA”**

SECCION I: ESPECIFICACIONES GENERALES

1 - NORMAS QUE REGIRAN EL LLAMADO.

El presente llamado a licitación se regirá por:

1.1 - El Texto Ordenado de Contabilidad y Administración Financiera del Estado – TOCAF (Ley 15.903 y su modificativa Ley 18.834).

1.2 - El Pliego Único de Bases y Condiciones Generales para los contratos de suministros y servicios no personales en los Organismos Públicos.

1.3 - El presente Pliego de Condiciones Particulares.

1.4 - Aclaraciones o enmiendas que realice la Administración.

2 - OBJETO

El presente pliego se refiere al llamado a Licitación Abreviada para la Contratación de soporte técnico preventivo y/o correctivo para hardware del equipamiento informático.

3- CARACTERISTICAS DEL SERVICIO

3.1 El servicio requerido de soporte, administración y monitoreo para el servidor central, infraestructura informática del edificio central . Deberá estar disponible los trescientos sesenta y cinco (365) días del año durante las veinticuatro (24) horas del día. El servicio deberá prestarse en Minas .

3.2 Los tiempos de respuesta requeridos son de dos (2) horas para el servidor central.-

3.3 El servicio se debe de cotizar en forma separada, agrupado de la siguiente manera:

- a) Soporte entorno Unix para los sistemas operativos AIX, Linux.
- b) Soporte Plataforma Microsoft Windows Server 2012 o superior
- c) Soporte a usuarios sobre el sistema operativo de base XP, W7, W8 y W10.
- d) Soporte de base de Datos MySQL, MariaDB.
- e) Soporte en networking: redes LAN y WAN, routing, switching, firewall.
- f) Soporte de plataforma virtual VMware
- g) Soporte de hardware IBM / UPS
- h) Servicio con Técnico residente en la ciudad de Minas para soporte a usuarios en un primer nivel de atención

3.4 Para los sistemas operativos AIX, la empresa licitante deberá presentar certificados de capacitación oficiales expedidos por el fabricante, que avale formación en las siguientes plataformas IBM:

- Administración de Sistemas AIX
- Open Systems Storage Solutions Version 6
- AIX V4.3 Installation, Backup and System Recovery
- AIX V4.3 System Support
- eServer p5 and pSeries Administration and Support for AIX 5L V5.3
- Systems Expert pSeries HACMP for AIX
- Power Systems with POWER7 and AIX & Linux –v1 y v2
- Power Systems with POWER8 Enterprise v2
- Power Systems for AIX – Implementation and Administration
- Power Systems Technical Support for AIX and Linux
- PowerVM Implementing Virtualization
- AIX Network Installation Management

3.5 Para los sistemas operativos Microsoft, la empresa licitante deberá presentar al menos tres (3) técnicos con certificación MCSA o MCSE en Windows Server 2012 o superior.

3.6 Para el soporte de base de datos, deberán presentarse tres (3) referencias de clientes para el soporte, instalación y tuning de arquitecturas de base de datos de mediano y gran porte, en los últimos dos años.

3.7 Para el soporte en networking, se deberá documentar formación oficial del fabricante para al menos un (1) técnico en tecnologías Fortigate y acreditar experiencia en implementación de soluciones para redes de mediano porte, incluyendo funcionalidades de VPN de cliente, oficinas remotas, filtros de navegación, etc. Del mismo modo, se requerirá al menos un (1) técnico con certificaciones CCNA para esta área.

El equipamiento central al que se deberá brindar soporte incluye:

SWITCH	HPE2530-24G Aruba	3
--------	-------------------	---

SWITCH	HPE1920S-48G (4SFP PPOE+370W)	3
SWITCH	3Com 4226T (24 puertos)	1
SWITCH	3Com 4200 (26 puertos)	1
SWITCH	3Com (8 puertos)	1
FIREWALL	FORTIGATE 90D	1

Adicionalmente, se deberá dar soporte al equipamiento de networking de Juntas y pisos del edificio central y anexos.

3.8 Para el soporte de virtualización, la empresa licitante deberá presentar al menos dos (2) técnicos con certificación VCP-DCV versión 6 o superior.

3.9 Para el soporte de hardware IBM / UPS se deberá presentar formación de IBM Certified Specialist en Servidores SystemX, así como en storages Midrange y Enterprise vinculados a esta plataforma. El equipamiento que deberá cubrir la propuesta, en modalidad de 7x24, es el siguiente:

Equipo	Modelo	Cantidad
Storage	1726-42X System Storage DS3400 Dual	1
SAN Switch	IBM System Storage SAN24B-4	2
Servidor	System x3200 (4363-4DU)	1
Servidor	System x3650 (7947-3AU)	2
Servidor	System x3650 (7979-B1U)	1
Servidor	Power System 520 (8203-E4A)	2
Servidor	System x3105 (web turismo)	1
Unidad de respaldo	IBM LT03_SAS	1
CONSOLA	IBM + MONITOR LCD 154F+MT MOD 1723-HC1	1
KVM	IBM	1
UPS	EATON E-series DX 10000HXL + BANCO DE PODER (2)	2
UPS	SOCOMEK SICON + BANCOS (2)	1
PC	CLON (consola SYMANTEC)	1

Adicionalmente, el licitante deberá poner a disposición de la Intendencia de Lavalleja el siguiente hardware (propiedad del licitante) sobre el que ejecutarán parte de los servicios informáticos brindados por el área de Tecnologías de la Información, durante todo el período de contrato, y dar soporte al mismo en modalidad 7x24:

Equipo	Modelo	Cantidad	Rol
Storage	1726-HC4 W/11x500GB SATA Disk	1	Backups
Servidor	Power5 (P5) 9110-51ª	1	Servidor Sistema de Expediente
Storage	1726-HC4 W/12x72GB SAS	1	Almacenamiento MariaDB

Servidor	IBM Systemx 3650 M2 7947-3AU w/HBA FIBRA	1	Base de datos Tributos
Servidor	IBM Systemx 3500 M3 7380-42U	1	Servidor Pagos Online

Para el equipamiento de IT del Edificio Central, se deberá contar con equipos de backup con la misma configuración existente para asegurar la inmediata recuperación de la operatividad.

3.10 Para el soporte técnico presencial, la carga horaria será de 40 hs. semanales de lunes a viernes, en horario a convenir con la organización. Será un requisito para el oferente presentar certificaciones en sistemas operativos de escritorio (Windows 7 o superior) y paquete Microsoft Office.

3.11 Se valorará formación y probada experiencia en Symantec EndPoint Protection para el soporte de la plataforma antivirus de la organización.

3.12 Se valorará formación y probada experiencia en aspectos vinculados a la Seguridad de la Información.

3.13 Será un requisito de la propuesta la implementación de herramientas de monitoreo para toda la infraestructura mencionada, en los puntos que la organización considere relevantes para el correcto desempeño y disponibilidad de sus servicios y aplicaciones, así como la configuración de alertas y umbrales de aviso para los distintos recursos de la infraestructura.

3.14 Para todo el hardware involucrado, se solicitará al licitante experiencia en el manejo de garantías.

4 – CONTENIDO DE LA OFERTA E INFORMACION A PRESENTARSE ACERCA DE LOS ANTECEDENTES DE LOS OFERENTES

Las ofertas deberán ajustarse razonablemente a la descripción del objeto requerido, teniendo en cuenta la complejidad técnica del mismo.

Se considerará que las condiciones técnicas establecidas en el presente Pliego de Condiciones Particulares tienen carácter indicativo para la consecución del objeto del llamado (Art.63 TOCAF).

Se podrá incluir en la primer carpeta la información correspondiente a antecedentes legales relativos a la constitución, naturaleza jurídica y nacionalidad de la empresa.

5 - FORMALIDADES DE LA PROPUESTA

5.1 - PRESENTACION DE LA PROPUESTA.

Las propuestas se presentarán por escrito redactadas en forma clara y precisa, en idioma castellano y firmadas por el oferente o sus representantes. Asimismo podrán ser remitidas por fax, mail o medio similar con las mismas formalidades exigidas en el caso anterior. Sus hojas serán numeradas correlativamente y sus textos deberán ser impresos a través de cualquier medio idóneo. En todo caso deberán ser fácilmente legibles y las enmiendas, interlineados y testaduras salvadas en forma. Toda cláusula imprecisa, ambigua, contradictoria u oscura, a criterio de la Administración, se interpretará en el sentido más favorable a ésta.

Las mismas se presentarán con una copia, en sobre cerrado donde luzca claramente la siguiente inscripción: “Licitación Abreviada N° 2/2018 para la Contratación de soporte técnico preventivo y/o correctivo para hardware del equipamiento informático..... Nombre del oferente”. Este sobre será abierto en presencia de los interesados que concurran al acto de apertura.

5.2 - DOCUMENTOS NECESARIOS.

5.2.1 - Recibo de Adquisición de Pliegos.

5.2.2 - Formulario de identificación del oferente anexo al pliego de condiciones particulares, con copia que irá fuera del sobre que contiene la propuesta.

6 - DOCUMENTOS INTEGRANTES DE LA PROPUESTA ECONOMICA

6.1 - La propuesta económica constará de los siguientes documentos:

- El formulario de oferta y sus apéndices, que incluyen rubros y precios.

7 - ACLARACION DE LOS DOCUMENTOS DE LICITACION

Cualquier posible licitante que haya adquirido el pliego puede solicitar aclaraciones sobre los documentos de licitación mediante comunicación por carta a la Administración, mail o fax dirigido a la dirección indicada en el llamado a licitación, a más tardar 4 (cuatro) días hábiles antes de que venza el plazo para la presentación de ofertas. La Administración dará respuesta por escrito a las solicitudes que reciba a más tardar 3 (tres) días hábiles antes de que venza el plazo para la presentación de las ofertas. Se enviará copia escrita de las respuestas por carta, mail o fax (incluida una explicación de la consulta pero sin identificar su origen) a todos los posibles licitantes que hayan adquirido los documentos de licitación.

8 - MODIFICACION DE LOS DOCUMENTOS DE LICITACION

8.1 - La Administración podrá, por cualquier causa y en cualquier momento antes de que venza el plazo para la presentación de ofertas, modificar los documentos de licitación mediante enmienda o comunicado, ya sea por iniciativa propia o en atención a una aclaración solicitada por un posible licitante.

8.2 - Todos los posibles licitantes serán notificados por carta, fax o mail de las enmiendas o comunicados, los que serán obligatorios para ellos. La simple copia del fax o mail constituirá plena prueba de la notificación.

8.3 - La Administración podrá prorrogar el plazo para la presentación de ofertas, de acuerdo a la magnitud de la modificación, a fin de dar a los posibles licitantes tiempo razonable para tener en cuenta en la preparación de sus ofertas la enmienda o comunicados relativos a los documentos de licitación.

9 – MONEDA DE LA OFERTA Y COMPARACION.

9.1 – Moneda de la licitación.

El oferente deberá expresar el precio de su oferta en pesos uruguayos.

9.2 - Moneda para la evaluación y comparación de ofertas.

La moneda para la evaluación y comparación de propuestas será el peso uruguayo.

10 - PERIODO DE MANTENIMIENTO DE VALIDEZ DE OFERTA

10.1 - Las propuestas serán válidas y obligarán a los oferentes por el término de 60 (sesenta) días a contar desde el día siguiente del correspondiente a la apertura de las ofertas, a menos que, antes de expirar dicho plazo la Administración ya se hubiera expedido respecto a ellas. El vencimiento del plazo establecido precedentemente no librará al oferente, a no ser que medie notificación escrita a la Administración de su decisión de retirar la oferta y ésta no se pronunciara respecto de la adjudicación en el término de diez días perentorios.

10.2 - En circunstancias excepcionales, la Administración podrá solicitar que los licitantes extiendan el período de validez de sus ofertas. Esta solicitud y las respuestas serán hechas por carta, mail o fax. El licitante podrá negarse a la solicitud. A los licitantes que acepten la prórroga no se les solicitará ni se les autorizará que modifiquen su oferta.

11 – ACLARACIÓN DE LAS OFERTAS Y NEGOCIACIONES

La Comisión Asesora de Adjudicaciones podrá:

11.1 - Solicitar a cualquier oferente las aclaraciones que sean necesarias, no pudiendo permitir que se modifique el contenido de la oferta.

11.2 – Si se presentaren ofertas que reciban calificación similar o que tengan precio similar, se podrá invitar a los oferentes respectivos a mejorar sus ofertas, como así

también entablar negociaciones a fin de obtener mejores condiciones técnicas, de calidad o de precio.

11.3– Si los precios de la/s oferta/s son considerados manifiestamente inconvenientes, se podrá solicitar directamente mejoras en sus condiciones técnicas, de precio, plazo o calidad. (Art.66 TOCAF).

12 - DERECHO DE LA ADMINISTRACION A ACEPTAR LA OFERTA MAS CONVENIENTE Y A RECHAZAR CUALQUIERA O TODAS LAS OFERTAS

La Administración se reserva el derecho de aceptar la oferta más conveniente a sus intereses y a las necesidades del servicio, así como de anular el proceso de licitación y rechazar todas las ofertas en cualquier momento con anterioridad a la adjudicación del Contrato, sin que por ello incurra en responsabilidad alguna frente a los oferentes (Art.68 TOCAF).

13 - CRITERIO PARA EVALUACION DE LAS OFERTAS

Se evaluará la documentación técnica agregada en las respectivas ofertas, atendiendo a los siguientes criterios de ponderación:

- **Calidad del producto:** acorde al cumplimiento de las condiciones técnicas estipuladas en el pliego: 60 puntos.
- **Precio ofertado:** 40 puntos. El máximo corresponderá a la oferta económica más baja, siendo puntuadas el resto de las ofertas en proporción inversa.

14 - NOTIFICACION DE LA ADJUDICACION Y PERFECCION DEL CONTRATO

La Resolución de adjudicación se notificará en forma personal al oferente y en este acto se perfeccionará el contrato (Art.69 TOCAF).

15- GARANTIA DE FIEL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

El adjudicatario deberá garantizar el fiel cumplimiento del contrato mediante deposito en efectivo o en valores públicos, fianza o aval bancario, o póliza de seguro de fianza, por un valor equivalente al 5% (cinco por ciento) de la adjudicación (Art.64 inciso 2 TOCAF).

16 - FORMAS DE PAGO.

16.1- Mensual por mes vencido.

17 - PLAZO

17.1- 1 (un) año.-

18 - MULTAS

Si la firma adjudicataria no presta los servicios dentro del plazo que se indica en el punto 17.1 de este Pliego Particular de Condiciones la Intendencia Departamental de Lavalleja podrá aplicarle una multa equivalente a 5 U.R. (cinco Unidades Reajustables) por cada día hábil de mora, pudiendo asimismo declarar rescindido el Contrato.

19 – RESCICION UNILATERAL

La administración podrá rescindir en forma unilateralmente el contrato por incumplimiento grave del adjudicatario, previa notificación.

La referida rescisión por incumplimiento del contratista aparejará su responsabilidad por daños y perjuicios ocasionados a la Administración y la ejecución de la garantía de fiel cumplimiento del contrato, sin perjuicio del pago de la multa correspondiente (Art.70 TOCAF).

Para el caso de rescisión del contrato antes de iniciarse su ejecución material, el ordenador podrá efectuar la adjudicación al siguiente mejor oferente de ese procedimiento de compra, previa aceptación de este.

20 – CONSULTAS

Las consultas que tengan que ver con el presente pliego, serán evacuadas por la Oficina de Licitaciones de la IDL, en horario de 8:30 a 14:30.

21 - RECEPCIÓN Y APERTURA DE OFERTAS

21.1 Recepción

En la oficina de Licitaciones de la Intendencia Departamental de Lavalleja hasta el día 30 de agosto de 2018 a la hora 11:00.

21.2 Apertura

En la oficina de Licitaciones de la Intendencia Departamental de Lavalleja el día 30 de agosto de 2018 a la hora 11:00.

22 - PLIEGOS

Se pueden adquirir en la oficina de Licitaciones de la Intendencia Departamental de Lavalleja en el horario de 8:30 a 14:30 a \$ 200 (pesos uruguayos doscientos) el juego.



FORMULARIO DE IDENTIFICACION DEL OFERENTE

LICITACION ABREVIADA N° 2/2018.

RAZON SOCIAL DE LA EMPRESA

NOMBRE COMERCIAL DE LA EMPRESA

R.U.T.

DOMICILIO A LOS EFECTOS DE LA PRESENTE LICITACION.

CALLE: _____ NRO: _____

LOCALIDAD: _____

CODIGO POSTAL: _____

PAIS: _____

TELEFONO: _____ FAX: _____

E-MAIL: _____

DECLARO ESTAR EN CONDICIONES LEGALES DE CONTRATAR CON EL ESTADO.

FIRMA/S: _____

ALCARACION DE FIRMA/S: _____